

**INFORME PRESENTADO POR ADRIANA PAREJA FARAH  
GERENTE GENERAL ROLADAN STUDIO DESIGN S. A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**1.-CONSIDERACIONES GENERALES:**

La compañía fue constituida en la Ciudad de Guayaquil, el 12 de Abril del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Julio del 2017.- La actividad principal de la Compañía es ACTIVIDADES DE DISEÑADORES GRAFICOS, servicios a ser comercializados en el mercado local.

Los Objetivos de la empresa para el año 2018 fueron:

2.1.- Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia y obtener utilidad incrementando nuestras ventas.

2.2.- El nivel de cumplimiento de dicho objetivo se resume así:

2.3.- El objetivo cumplió, a pesar de los cambios significativos en la política del País.

**3.-CUMPLIMIENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Junta General de Accionistas se reunió el 02 de Marzo del 2019 y sus resoluciones fueron:

-Aprobar los Estados Financieros del 2018

-Aprobar el Informe del Comisario del 2018

Esta decisión ha sido plenamente ejecutada por la Administración de la empresa.

**4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS LABORALES Y LEGALES**

**4.1.- ADMINISTRATIVOS:**

Al finalizar el año 2018 En la parte Administrativa, no hubo ningún acontecimiento de relevancia que signifique que la Administración haya pasado por alguna crisis.

**4.2.-LABORALES Y LEGALES:**

Al personal en nómina, se le cancela fielmente los honorarios, por lo cual no ha existido situación que informar en el aspecto Laboral y Legal.

**5.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA.-**

Al finalizar el periodo que cubre este informe el capital de trabajo de la empresa es de utilidad de 2.7 miles, las cuentas por cobrar ascienden a 2.3 miles. Los Aspectos Tributarios fueron cumplidos a cabalidad, no teniendo resultados negativos que informar a la Junta General de accionistas.

Activo Fijo no tuvo incremento al cierre de año, los Activos que posee la Compañía fueron donados por los Accionistas.

Las Cuentas por pagar a 2.8 miles de dólares.

**6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUA. DERECHO DE AUTOR:**

La compañía ha cumplido con las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor contempladas en la Ley de propiedad intelectual y su reglamento y demás disposiciones en lo que es aplicable.

ATENTAMENTE,

**ADRIANA PAREJA FARAH  
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, 03 de Marzo del 2018